

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 107

PRIMERO: La LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción III inciso a), 65, 66, 67, 68, 70 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como los artículos 37 y 38 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, APRUEBA modificar la integración de los siguientes Órganos de Trabajo Legislativo para quedar como sigue:

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
Vice- Presidenta:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
Secretaria:	ARMIDA SERRATO FLORES
Vocal:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
Vocal:	MAURO GUERRA VILLARREAL
Vocal:	HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
Vocal:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
Vocal:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
Vocal:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
Vocal:	GRECIA BENAVIDES FLORES
Vocal:	JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

PUESTO	DIPUTADO
Presidenta:	ARMIDA SERRATO FLORES
Vice- Presidente:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
Secretaria:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
Vocal:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ
Vocal:	FERNANDO AGUIRRE FLORES
Vocal:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
Vocal:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
Vocal:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
Vocal:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
Vocal:	JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
Vocal:	GRECIA BENAVIDES FLORES

PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	FERNANDO AGUIRRE FLORES
Vice- Presidente:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
Secretaria:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
Vocal:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
Vocal:	BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
Vocal:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
Vocal:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
Vocal:	TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
Vocal:	ESTHER BERENICE MARTINEZ DÍAZ
Vocal:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
Vocal:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ